

"Las Ollas e Islas de Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"

SU DESPACHO

SEÑOR INTENDENTE  
DE LA MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE  
Prof. Gustavo MELILLA

Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de la Provincia de Tierra del Fuego, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente María del Carmen TELLO, DNI Nº 10.575.119, quien cumple funciones en esa Municipalidad.

Dicho pedido se fundamenta en la solicitud presentada por el Legislador Pablo Daniel BLANCO, Presidente del Bloque U.C.R., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 17 de diciembre de 2015 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE:

USHUAIA, 21 DIC 2015

NOTA Nº 239/15.-  
L: PRESIDENCIA.-

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo